



PERÚ

Ministerio  
de Justicia

Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos-SUNARP

**RESOLUCION JEFATURAL No. 504 – 2010/Z.R.No. VI-SP-JEF**

Pucallpa, 07 de Octubre del 2010

**VISTO:**

La Resolución Jefatural N° 477-2010-SUNARP.ZR.N°VI-SP-JEF de fecha 27 de Setiembre del 2010, mediante el cual se designó a los miembros de los Jurados que se encargarán de la Convocatoria y Selección del Personal a contratar bajo la modalidad de CAS para prestar servicios en el Área Registral y en el Área de Catastro de la Zona Registral N° VI-Sede Pucallpa.

El Memorandum N° 1087-2010/Z.R.N°VI-SP-JEF de fecha 06 de Octubre del 2010, mediante el cual se requiere hacer posible los viáticos del Abog. Jesús Angel Lazo Pacheco y Abog. Teofilo Meza Taipe, para participar en el "XVII Congreso Internacional de Derecho Registral" a realizarse en la ciudad de Lima, los días 11, 12, 13 y 14 de Octubre del 2010.



El Informe N° 123-2010-ZR-VI-SP/GR de fecha 06 de Octubre del 2010, mediante el cual la Gerencia Registral solicitó la suspensión del goce físico de vacaciones del Registrador Público Abog. Milcher Zanca Falcón para el día 11 de Octubre del 2010.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Jefatural N° 477-2010-SUNARP.ZR.N°VI-SP-JEF de fecha 27 de Setiembre del 2010, se designó a los miembros de los Jurados que se encargarán de la Convocatoria y Selección del Personal a contratar bajo la modalidad de CAS para prestar servicios en el Área Registral y en el Área de Catastro de la Zona Registral N° VI-Sede Pucallpa, habiéndose designado como uno de los miembros del Jurado Calificador para la contratación de CAS del Área Registral, al Abog. Jesús Angel Lazo Pacheco.

Que, habiendo la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, otorgado el carácter de interés institucional la participación y asistencia del personal de la SUNARP al evento académico de la SUNARP al "XVII Congreso Internacional de Derecho Registral", mediante Memorandum N° 1087-2010/Z.R.N°VI-SP-JEF de fecha 06 de Octubre del 2010, se solicitó la asignación de viáticos al Abog. Jesús Angel Lazo Pacheco y Abog. Teofilo Meza Taipe, a fin de que participen en el mencionado evento internacional, a realizarse en la ciudad de Lima los días 11, 12, 13 y 14 de Octubre del 2010.

Al respecto, y a fin de garantizar la operatividad de la calificación registral en las fechas indicadas de capacitación, la Gerencia Registral mediante Informe N° 123-2010-ZR-VI-SP/GR, solicitó la suspensión del goce físico de vacaciones del Registrador Público Abog. Milcher Zanca Falcón el día 11 de Octubre del 2010, esto es, un día antes de su programada reincorporación, a efectos de que se garantice el normal funcionamiento del área registral en dicha fecha.

Que, conforme al Cronograma establecido para el Proceso de Contratación N° 001-2010-CAS-ZONAREGISTRALN°VI-SEDEPUCALLPA, se tiene previsto como fecha de evaluación curricular el día 11 de Octubre del 2010, fecha en el que uno de los miembros del Jurado Calificador para la Contratación de CAS del Área Registral Abog. Jesús Ángel Lazo Pacheco se encontrará de capacitación en la ciudad de Lima por motivos del "XVII Congreso Internacional de Derecho Registral"; es que se hace necesario modificar la Resolución Jefatural N° 477-2010-SUNARP.ZR.N°VI-SP-JEF, a fin de designar un miembro que reemplace al Abog. Jesús Angel lazo Pacheco y con ello no afectar el regular desarrollo del mencionado Proceso de Selección según el cronograma establecido al respecto.

Que, en uso de las atribuciones conferidas en el literal r) del Artículo 86° del Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado por Decreto Supremo N° 139-2002-JUS, y el literal "p" del Artículo 32° del Estatuto de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado por Decreto Supremo No. 135-2002-JUS.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR** la **Resolución Jefatural N° 477-2010-ZRN°VI-SP-JEF** de fecha 27 de Setiembre del 2010, en el extremo de designar al **Abog. Milcher Zanca Falcón** en reemplazo del Abog. Jesús Angel Lazo Pacheco, como miembro del Jurado que se encargará de la Convocatoria y Selección del Personal a contratar bajo la modalidad de CAS para el Área Registral, por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los miembros conformantes de los Jurados del Proceso de Contratación N° 001-2010-CAS-ZONAREGISTRALN°I-SDEPUCALLPA para su debido conocimiento, así como también disponer la **PUBLICACION** del presente en la Página Web de la SUNARP como en un lugar visible de la institución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,**



*Isabel*  
Abog. Isabel Jiménez Lazo  
Jefe de la Zona Registral No. VI  
SEDE PUCALLPA